



# Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 8 de Julio de 1976.-

255-I-76

Expte. N° 25.049/76

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales se solicita el reintegro a sus funciones de Profesor Adjunto con dedicación simple a partir del 26 de Marzo próximo pasado del Lic. Héctor Ricardo Lucien, por cuanto su dedicación exclusiva se atendía con la partida del Lic. Casalla mientras éste se desempeñara como Personal Superior de la Casa; teniendo en cuenta que es necesario dejar aclarada la situación de revista del mencionado docente en el Departamento de Humanidades a partir de la fecha antes dicha; atento a lo informado por Dirección General de Administración y en uso de las atribuciones que le son pro-7pias,

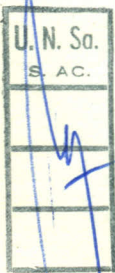
EL INTERVENTOR EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Dejar aclarado que a partir del 26 de Marzo del año en curso, el Lic. Héctor Ricardo LUCIEN reasumió sus funciones de Profesor Adjunto con dedicación simple en el Departamento de Humanidades.

ARTICULO 2°.- Establecer que lo dispuesto en el artículo anterior es sin perjuicio de lo que en definitiva se compruebe, aclare y actúe en el sumario instruído en el Expte. N° 51.004/76.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



HECTOR CORNEJO D'ANDREA  
SECRETARIO ACADEMICO

EDUARDO ALBERTO CASAL  
CAPITAN  
INTERVENTOR